

ANEXO I

POR GUARDIA MÉDICA:

- Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil con 00/100 Centavos (\$336.000,00.-), por guardia de 24hs, de domingo de 20hs a viernes 20hs.
- Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Centavos (\$384.000,00.-), por guardia de 24 hs, de viernes 20hs a domingo 20hs.
- Feriados por Calendario Nacional, el valor será de Pesos Trescientos Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Centavos (\$384.000,00.-), por guardia de 24hs.

La prestación del servicio comprende guardias de 24 horas, o bien la parte proporcional del tiempo que efectivamente haya prestado el servicio, por un monto total de Pesos Nueve Millones con 00/100 Centavos (\$9.000.000,00.-). Dicho monto podrá ser ampliado por acuerdo expreso de ambas partes.